



RESOLUCIÓN 136/2024

Caá Catí, 15 de Noviembre de 2024

VISTO:

El expediente N°1584/24, con fecha de 14 de noviembre del 2024, presentado por el Sr. David Sebastián Flores, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 17 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 14/11/2024 se presenta el Sr. David Sebastián Flores S/Solicitud de autorización para evento "Bailable" el día 17 de noviembre en el Local de "SARAO CAA CATI"

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. David Sebastián Flores D.N.I N° 30.812.259 el permiso correspondiente para realizar un Evento "Bailable" el día 17 de noviembre del corriente año de 00:00 a 06:00 hs. en el Local de "SARAO CAA CATI"



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-